



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.167.5

MAT: AUTORIZA PAGO
ASIGNACIÓN DE
EXCELENCIA
PEDAGÓGICA MARÍA
JOSÉ PROVOSTE
CASTRO Y OTROS.-

LAJA, **19** AGO. 2014

VISTOS:

- 1.- Resolución Exenta N° 4664 y N° 4666 ambas de fecha 18.07.14, correspondientes a los meses de Marzo a diciembre de 2013 y al Primer Semestre del año 2014 del Ministerio de Educación, que transfiere recursos a sostenedores para efectos de proceder al pago de Asignación de Excelencia Pedagógica.
- 2.- Ley 19.715, que establece una asignación de excelencia pedagógica.
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** el pago por una sola vez a los profesionales de la educación que se individualizan, por concepto de Asignación de Excelencia Pedagógica, el Departamento de Educación Municipal de Laja, deberá rendir cuenta al Departamento Provincial de Educación del Bío Bío, acreditando el pago a los respectivos docentes, el que se cancelará en las remuneraciones del mes de agosto 2014:

- Provoste Castro, María José	\$ 2.240.000.-
- Solar Burgos, Patricio Alejandro	\$ 1.120.000.-
- Flores Acuña, Estefanía Ivón	\$ 362.727.-
- Vera Suazo, Roxana María	\$ 840.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/